



Asamblea General

Distr. general
16 de abril de 2013
Español
Original: inglés

Sexagésimo séptimo período de sesiones
Tema 146 del programa
**Aspectos administrativos y presupuestarios de la
financiación de las operaciones de las Naciones
Unidas para el mantenimiento de la paz**

Ejecución del presupuesto correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 y proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia)

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Consignación 2011/12	68.512.500
Gastos 2011/12	64.253.200
Saldo no comprometido 2011/12	4.259.300
Consignación 2012/13	68.627.200
Gastos previstos 2012/13 ^a	68.526.600
Saldo no comprometido estimado 2012/13	100.400
Propuesta presentada por el Secretario General para 2013/14	68.886.000
Recomendación de la Comisión Consultiva para 2013/14	68.517.400

^a Estimación al 31 de enero de 2013.



I. Introducción

1. La recomendación de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto que figura en el párrafo 47 del presente documento supondría una reducción de 368.600 dólares en el proyecto de presupuesto para la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) (BLNU) para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014.

2. Durante el examen de la financiación de la BLNU, la Comisión Consultiva se reunió con representantes del Secretario General, quienes proporcionaron información adicional y aclaraciones, lo que concluyó con las respuestas escritas recibidas el 2 de abril de 2013. Los documentos examinados y los que utilizó la Comisión como antecedentes se enumeran al final del presente informe.

3. Las propuestas del Secretario General para la BLNU para 2013/14 deben considerarse conjuntamente con su tercer informe anual sobre los progresos en la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno, presentado de conformidad con la resolución 64/269 (véanse A/67/633 y A/67/723, anexo I), y con las observaciones y recomendaciones de la Junta de Auditores resultantes de su auditoría de la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno (véase A/67/5 (Vol. II), cap. II). Las observaciones detalladas y las recomendaciones de la Comisión Consultiva acerca de las conclusiones de la Junta de Auditores sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 y sobre las cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz, incluida la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno, figuran en sus informes conexos (A/67/782 y A/67/780, respectivamente).

II. Informe sobre la ejecución del presupuesto en el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012

4. En su resolución 65/291, la Asamblea General consignó la suma de 68.512.500 dólares en cifras brutas (62.262.600 dólares en cifras netas) para el mantenimiento de la Base Logística en el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012. El monto total fue prorrateado entre los Estados Miembros. El total de gastos en el período ascendió a 64.253.200 dólares en cifras brutas (58.364.200 dólares en cifras netas), lo que arrojó un saldo no comprometido de 4.259.300 dólares en cifras brutas (3.898.400 dólares en cifras netas) y correspondió, en valores brutos, al 6,2% del total de la consignación. En la sección IV del informe pertinente sobre la ejecución del presupuesto (A/67/582) se ofrece un análisis detallado de las diferencias.

5. Se efectuaron gastos inferiores a lo previsto entre otras cosas, en relación con:

a) Locales e infraestructura (1.537.700 dólares, o sea el 18,2%) y tecnologías de la información (1.152.900 dólares o sea el 14,7%), debido, principalmente, al aplazamiento del proyecto de suministro de energía ininterrumpible dinámica a raíz de los retrasos en el proceso de adquisiciones;

b) Personal de contratación nacional (1.104.000 dólares o sea el 5,3%) debido a que los gastos comunes de personal resultaron inferiores a lo presupuestado.

6. Las necesidades inferiores a lo previsto resultaron contrarrestadas en parte por gastos superiores a lo presupuestado para sufragar los gastos comunes de personal de contratación internacional (117.200 dólares, o sea el 0,6%), que se debieron principalmente a viajes con ocasión de nombramientos y la prima de asignación otorgada a los funcionarios internacionales recientemente contratados.

7. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el retraso en la ejecución del proyecto relacionado con la fuente de energía ininterrumpida dinámica había obedecido a la prolongación de las negociaciones con el proveedor respecto de los arreglos contractuales relacionados con el seguro de responsabilidad civil y otros elementos del seguro. La cuestión fue sometida a la Oficina de Asuntos Jurídicos para recabar una opinión legal y las negociaciones con el proveedor han seguido su curso. Se aseguró a la Comisión Consultiva que el saldo no comprometido del ejercicio 2011/12 se había debido esencialmente al prolongado proceso de adquisición y no a una sobrepresupuestación.

8. Las observaciones de la Comisión Consultiva acerca de la información presentada en el informe sobre la ejecución del presupuesto respecto de cada uno de los objetos de gasto se han reflejado, si procede, en la descripción del examen del proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014, que figura en la sección IV más adelante.

III. Situación financiera e información sobre la ejecución en el período en curso

9. Se informó a la Comisión Consultiva de que, al 31 de enero de 2013, los gastos correspondientes al ejercicio 2012/13 ascendían a 36.467.800 dólares en cifras brutas, en tanto se habían prorrateado 68.627.000 dólares en cifras brutas. En todo el ejercicio económico, los gastos corrientes y previstos ascendían a 68.526.600 dólares, lo que arrojaría un saldo no comprometido de 100.400 dólares. Al 19 de febrero de 2013, el saldo de caja ascendía a 85.300.000 dólares, que incluían los fondos en efectivo previstos para las existencias para el despliegue estratégico y una reserva operativa de tres meses por valor de 17.157.000 dólares.

10. Se informó a la Comisión Consultiva de que, al 31 de enero de 2013, la ocupación de puestos en la Base Logística en el período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013 era la siguiente:

<i>Categoría de personal</i>	<i>Puestos autorizados^a</i>	<i>Puestos previstos</i>	<i>Puestos ocupados</i>	<i>Tasa de vacantes (porcentaje)</i>
Puestos				
Personal internacional	130	130	109	16,2
Personal nacional	287	287	265	7,7
Personal temporario general				
Personal nacional	6	6	5	16,7

^a Representa la dotación máxima autorizada para el período.

IV. Proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014

A. Objetivo y resultados previstos

11. Como se indica en el informe del Secretario General sobre el presupuesto de la BLNU para 2013/14 (A/67/722), el objetivo de la Base es velar por la eficiencia y eficacia de las operaciones de paz. La BLNU debe obtener productos en las siguientes esferas funcionales: servicios de apoyo de la Base, servicios logísticos, y servicios de tecnología de la información y las comunicaciones. En vista de la información presentada en los párrafos 37 a 39 del informe acerca de la coordinación con los asociados y los equipos en los países, la Comisión toma conocimiento de la función que desempeña la BLNU en la prestación de servicios de telecomunicaciones a otras entidades de las Naciones Unidas, así como la colaboración que está manteniendo con el Programa Mundial de Alimentos, sobre la base de un arreglo de participación en la financiación de los gastos, en ámbitos como la aviación y los servicios médicos. Además, la Comisión observa que la BLNU continúa prestando apoyo a las misiones políticas especiales (véanse los párrs. 57 a 61 más adelante). Se informó asimismo a la Comisión de que el Jefe del Servicio de Comunicaciones y Tecnología de la Información del centro activo secundario de telecomunicaciones de Valencia (España) rinde cuentas al Director de la BLNU, y que la Base Logística también es responsable del cuidado y mantenimiento de las instalaciones de dicho centro. En vista de la información presentada en el párrafo 36 del informe, la Comisión Consultiva observa que la Oficina Regional de Seguridad Aérea continuará ejerciendo las funciones de vigilancia de la seguridad de la BLNU, la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano, la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq y la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre.

Dependencias arrendatarias

12. La BLNU continuará alojando a tres dependencias arrendatarias, que comprenden 51 puestos, a saber: la Capacidad Permanente de Policía (40 puestos), el Servicio Permanente sobre Justicia e Instituciones Penitenciarias (6 puestos) y el Servicio de Capacitación Integrada (5 puestos) (véanse A/67/722, párrs. 31 a 35 y A/67/582, párrs. 15 a 18). Se informó a la Comisión Consultiva de que las dependencias arrendatarias también continuarían rindiendo cuentas a sus respectivas oficinas de origen en la Sede, en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

Reconversión de la Base Logística como Centro Mundial de Servicios

13. La Comisión Consultiva recuerda que en su informe inicial sobre la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno (A/64/633), el Secretario General proponía aprovechar las inversiones realizadas y reconvertir a la BLNU en un centro mundial de servicios para las operaciones sobre el terreno. Además de las tareas que lleva a cabo actualmente (mantener las reservas de existencias para el despliegue estratégico, prestar servicios de apoyo logístico, de tecnología de la información y las comunicaciones y de capacitación, y albergar las dependencias arrendatarias), la Base Logística ampliaría sus funciones a fin de cumplir dos objetivos principales: a) alojar centros de conocimientos especializados destinados a prestar servicios

cotidianos de apoyo a las misiones sobre el terreno en los ámbitos administrativo, de presupuestación y de gestión financiera; y b) proporcionar módulos predefinidos de bienes y servicios a nivel mundial para permitir su despliegue rápido¹. El Secretario General también proponía revisar la composición de las existencias para el despliegue estratégico con objeto de reconfigurar la escala y volumen de los bienes y materiales, teniendo en cuenta las necesidades del programa de establecimiento de módulos (A/64/633, párrs. 65 a 70). Tras la aprobación de la resolución 64/269 de la Asamblea General, la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno se está aplicando en un período quinquenal que comenzó en julio de 2010.

14. En el párrafo 9 de su informe sobre el presupuesto de la BLNU para 2011/12 (A/65/760), el Secretario General describió un plan en tres fases para la reconversión de la Base Logística en Centro Mundial de Servicios como parte de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno, dentro del cronograma establecido en el anexo II del informe conexo de la Comisión Consultiva (A/65/743/Add.12): primera fase (2011/12), para la consolidación y racionalización de la capacidad y las funciones de apoyo de la BLNU en sus tres Servicios (Logística, Comunicaciones y Tecnología de la Información y Apoyo de la Base) como preparativo para la absorción de las funciones administrativas auxiliares en las esferas de administración de personal, finanzas y presupuestación; segunda fase (2012/13), para el traslado de las funciones de gestión de las existencias para el despliegue estratégico, la gestión general de los bienes y su inventario y el mejoramiento de la cadena mundial de producción y distribución, incluso mediante la adopción del concepto de almacenamiento centralizado; y tercera fase (2013/14), para la prestación de servicios de apoyo mediante paquetes de servicios y módulos con el fin de satisfacer las necesidades de las misiones durante todo su ciclo. El propósito era que la Sede mantendría su función de dirección estratégica, ejercería la supervisión y adoptaría las decisiones normativas, en tanto el Centro Mundial de Servicios desempeñaría la mayoría de las funciones relativas a las operaciones y las transacciones. Las necesidades de personal para desempeñar las nuevas funciones del Centro Mundial de Servicios se satisfacerían mediante la redistribución de puestos del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno de la Sede.

Módulos y paquetes de servicios predefinidos

15. Como parte de la primera fase del programa de establecimiento de módulos, en sus propuestas presupuestarias para 2011/12 (véase A/65/760), el Secretario General propuso diseñar y configurar un campamento para 200 personas utilizando las existencias para el despliegue estratégico disponibles y que pudiese enviarse rápidamente a las misiones sobre el terreno. Ello incluiría instalaciones de vivienda, una clínica móvil, equipo de tecnología de la información y las comunicaciones, un perímetro de seguridad de rápida instalación, un sistema de tratamiento de agua, un sistema de ordenación de desechos, sistemas de producción de energía, y sistemas de apoyo técnico de guardia en varias disciplinas. En su siguiente informe sobre el presupuesto de la BLNU para 2012/13 (A/66/724), el Secretario General describió un plan quinquenal para la ejecución del programa de módulos que incluía la creación de paquetes de servicios para un campamento de tamaño mediano, de 200

¹ Por ejemplo, la necesidad de proporcionar instalaciones de vivienda y de trabajo apropiadas y en condiciones de seguridad se enfocaría como un “paquete de servicios” y no como una serie de servicios independientes (asignación del presupuesto para un proyecto, adquisiciones, diseño técnico, mano de obra, etc.), que han de ser integrados en las misiones y por su personal.

personas; una base de gran tamaño, para 1.000 personas; un puesto de avanzada para 50 personas; equipos expedicionarios que podrían aumentarse o reducirse para un campamento preparatorio; una base logística; y una base aérea que satisfaría las necesidades funcionales de un pequeño aeropuerto. En lo que respecta al ejercicio 2013/14, el Secretario General expresa su intención de establecer un servicio de gestión de la cadena de suministro y afianzar la prestación de todo tipo de servicios de apoyo y módulos que apoyarían a las misiones sobre el terreno durante todo su ciclo (véase A/67/722, párr. 3).

16. En el informe anterior del Secretario General sobre los progresos en la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno (A/66/591) y en los párrafos 223 a 228 del informe conexo de la Comisión Consultiva (A/66/718) se proporciona información detallada acerca de la configuración del campamento para 200 personas. En su informe sobre el proyecto de presupuesto para 2013/14, el Secretario General indica que el Centro Mundial de Servicios ha preparado una cartera de servicios, bienes, módulos y conocimientos especializados organizada en forma de catálogo detallado que está a disposición de las misiones sobre el terreno, los organismos, los fondos y los programas de las Naciones Unidas, a título reembolsable. A la luz de la información presentada en el cuadro A.7 del anexo I del informe del Secretario General sobre la sinopsis de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/67/723), la Comisión Consultiva señala que los progresos realizados durante 2011/12 en lo que respecta a los módulos incluyen: el envío de 3 campamentos modulares (1 para 1.000 personas y 2 para 850 personas) en apoyo de los contingentes de la Misión de la Unión Africana en Somalia; la conclusión de los diseños de módulos de campamentos para 1.000, 200 y 50 personas; la respuesta de los equipos de apoyo a las misiones a las solicitudes de servicios procedentes de 12 misiones en los ámbitos logísticos, administrativos y de tecnología de la información y las comunicaciones; y la conclusión del examen de la composición de las existencias para el despliegue estratégico y la realización del primero de varios ajustes de las existencias para el despliegue estratégico a los requisitos del pilar de módulos de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno.

17. En lo que respecta al ejercicio 2012/13, el Secretario General indica que las actividades emprendidas en relación con el programa de módulos de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno se han centrado en la transferencia de la gestión de las existencias para el despliegue estratégico y en la gestión general de los bienes y su inventario (véase A/67/722). La Comisión Consultiva observa que la BLNU ha comenzado a crear un sistema de almacenamiento centralizado en el que se depositarán los materiales del Servicio de Comunicaciones y Tecnología de la Información. Se prevé que cuando concluya, el almacenamiento centralizado permitirá lograr, entre otras cosas, una mejor utilización del espacio, la reducción del inventario, la agilización de la rotación de las existencias y una utilización más eficiente de los recursos humanos. **La Comisión Consultiva acoge con beneplácito los progresos realizados en la ejecución del programa de módulos.**

18. En su informe anterior sobre cuestiones intersectoriales (A/66/718), la Comisión Consultiva había recomendado que se pidiera al Secretario General que continuara perfeccionando la formulación de los indicadores de desempeño, las metas de desempeño y la información de base para el pilar de establecimiento de módulos, y que presentara con mayor precisión en sus propuestas la totalidad de los costos inherentes a los módulos. **Si bien observa algunos progresos en la**

formulación del marco de gestión del desempeño para el pilar de módulos, la Comisión Consultiva considera que es preciso perfeccionarlo aún más y reitera sus recomendaciones anteriores al respecto. La Comisión observa también que la Junta de Auditores constató retrasos en la ejecución de los proyectos de módulos debido a deficiencias en la planificación de los proyectos y la supervisión de su ejecución en relación con el cronograma previsto en el programa de módulos (véase A/67/5 (Vol. II), cap. II, párrs. 221 a 224).

19. La Comisión Consultiva recuerda que el Secretario General ha expresado su intención de mejorar la cadena global de producción y distribución como parte del programa de establecimiento de módulos en la segunda fase de la reconversión de la BLNU en Centro Mundial de Servicios (véase el párr. 14 precedente). En su informe sobre la sinopsis de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/67/723), el Secretario General indicó que en 2011/12, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno había centrado su atención en la formulación de un concepto de cadena de suministro que definiera el modo en que el Departamento se ocuparía de muchos de los desafíos que planteaba la prestación de apoyo operacional rápido y flexible a las actividades sobre el terreno. En la práctica, la gestión de la cadena de suministro permitirá a la Secretaría determinar y anticipar mejor las necesidades de los clientes, proveer equipo y servicios de manera más eficaz, mejorar la gestión mundial de los activos, optimizar el transporte de cargas y el flete desde lugares centralizados, prestar apoyo a las misiones, y completar el ciclo de vida útil asegurando la liquidación y enajenación apropiadas. El Secretario General señaló también que el concepto de cadena de suministro había sido formulado por un equipo multidisciplinario de partes interesadas clave y había sido validado en el ámbito del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y por el equipo encargado del proyecto Umoja. La Comisión Consultiva observa que la gestión de la cadena mundial de producción y distribución se realizará en estrecha consulta con la División de Adquisiciones del Departamento de Gestión, en la Sede (véase A/67/633, párr. 15, y A/67/723, anexo I, párr. 24). La Comisión Consultiva examina en mayor detalle la gestión de la cadena de suministro en su informe sobre cuestiones intersectoriales (A/67/780).

Transferencia de funciones de la Sede a la Base Logística

20. Como parte del proceso de reconfiguración, la Asamblea General, en su resolución 65/291, aprobó la transferencia en 2011/12 de cuatro funciones/dependencias con ocho puestos conexos del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, en la Sede, al Centro Mundial de Servicios: la gestión de los activos de tecnología de la información y las comunicaciones, el apoyo técnico a los sistemas de gestión financiera, la tramitación a nivel mundial de los subsidios de educación para las misiones fuera de África, y la gestión de los contratos sobre el terreno. En el período de sesiones siguiente, en su resolución 66/266, la Asamblea autorizó la transferencia de otras cuatro funciones y 23 puestos conexos de la División de Apoyo Logístico del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno al Centro Mundial de Servicios en los ámbitos de gestión de activos y material de ingeniería, transporte de superficie y suministros, apoyo operacional a las misiones, gestión de las existencias de despliegue estratégico y liquidación de misiones. El Secretario General indica que la transferencia de funciones logísticas de la Sede al Centro Mundial de Servicios en el

ejercicio 2012/13 permitió la creación de nuevas dependencias para la gestión de activos, la gestión de las existencias para el despliegue estratégico y una dependencia de atención al cliente encargada de coordinar el apoyo operacional que necesitan los usuarios finales sobre el terreno. Las funciones transferidas se han integrado a las actividades que ya se llevan a cabo en el Centro Mundial de Servicios a fin de sentar las bases de una estructura de gestión de la cadena de suministro.

21. El Secretario General no propone una nueva transferencia de funciones y puestos para el ejercicio 2013/14, pero tiene la intención de concluir, absorber y analizar la transferencia de funciones que ya ha tenido lugar en 2011/12 y 2012/13 y examinar la reconfiguración de los procesos institucionales, adoptar niveles de referencia y determinar qué funciones adicionales podrían aumentar y mejorar los servicios existentes (véase A/67/722, párr. 9). La Comisión Consultiva recuerda que se espera que la transferencia de funciones al Centro Mundial de Servicios dé la oportunidad de reconfigurar procesos y lograr una mayor eficiencia, así como mejorar la prestación de servicios mediante una tramitación más rápida y una reducción del tiempo de respuesta a las solicitudes de servicios (véase A/65/743, párr. 165). **La Comisión Consultiva acoge con satisfacción el enfoque adoptado por el Secretario General y lo alienta a que persevere en su empeño por mejorar la prestación de los servicios, y a reconfigurar los procesos transferidos de la Sede. La Comisión solicita que en el próximo informe del Secretario General se proporcione información pormenorizada sobre los resultados obtenidos al respecto.**

22. La Junta de Auditores constató varias deficiencias en lo que respecta al proceso de transferencia de funciones/puestos, entre ellas: planificación insuficiente y coordinación inadecuada entre las divisiones afectadas del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y el Centro Mundial de Servicios para asegurar la transición fluida de las funciones/puestos y la continuidad de las operaciones durante el período de transición; la falta de comunicación entre las divisiones del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno que transferían funciones y puestos y el Centro Mundial de Servicios en lo que respecta a la descripción de funciones, los procesos de trabajo y los procedimientos operativos estándar que debía asumir el Centro; y considerables demoras por parte de este en iniciar el desempeño de las funciones transferidas. Por ejemplo, se necesitó un promedio de nueve meses para llenar 6 de los 8 puestos cuya transferencia se había aprobado para 2010/11, y quedaron dos puestos sin llenar; y de los 23 puestos cuya transferencia se había aprobado para 2012/13, únicamente dos se habían llenado a octubre de 2012. Por lo demás, debido a las demoras en la ocupación de los puestos transferidos, algunas de las funciones cuya transferencia se había aprobado al Centro todavía eran desempeñadas por la División de Apoyo Logístico, aun cuando los puestos conexos habían sido suprimidos, y en algunos otros casos, las funciones no se realizaban en absoluto (véase A/67/5 (Vol. II), párr. 201).

23. En atención a sus preguntas, la Comisión Consultiva recibió información actualizada sobre la marcha de la transferencia de cuatro funciones y 23 puestos, que figura en el anexo I del presente informe. A la luz de la información presentada, la Comisión observa que, al 14 de marzo de 2013, 8 de los 23 puestos transferidos estaban ocupados. Se informó también a la Comisión de que la gestión de activos y material de ingeniería, el transporte de superficie y suministro y el apoyo operacional a las misiones habían estado a cargo del Centro Mundial de Servicios

desde noviembre de 2012, la gestión de las existencias para el despliegue estratégico desde diciembre de 2012 y la función de liquidación de misiones desde enero de 2013. **La Comisión Consultiva recomienda que se solicite al Secretario General que asegure, con carácter prioritario, que se asigne a las funciones transferidas de la Sede al Centro Mundial de Servicios la dotación de personal adecuada y que se desempeñen satisfactoriamente.**

24. En respuesta a su pedido de aclaraciones sobre los procedimientos administrativos aplicados para la transferencia de los puestos del Cuadro Orgánico y del Cuadro de Servicios Generales ocupados, se informó a la Comisión Consultiva de que tras la aprobación de las transferencias por la Asamblea General en 2011/12 y 2012/13, los puestos fueron suprimidos el 1 de julio de 2011 y el 1 de julio de 2012, respectivamente. De los 8 puestos cuya transferencia se propuso para 2011/12, tres de los cinco puestos del Cuadro Orgánico y los tres puestos del Cuadro de Servicios Generales estaban vacantes al 1 de julio de 2011, con lo cual quedaban dos puestos del Cuadro Orgánico que debían llenarse. En lo que respecta a los 23 puestos cuya transferencia se había aprobado para 2012/13, siete de los 13 puestos del Cuadro Orgánico estaban vacantes al 1 de julio de 2012, con lo cual quedaban seis funcionarios por colocar, en tanto en el Cuadro de Servicios Generales, nueve de los diez puestos estaban ocupados y debían ser colocados. Se informó también a la Comisión de que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz habían hecho todo lo posible por determinar la colocación apropiada de todos los funcionarios que habían ocupado previamente los puestos suprimidos y que habían designado a un coordinador encargado de dirigir la colocación del personal afectado. A marzo de 2013, los dos funcionarios afectados por la supresión de puestos en 2011 habían sido colocados en el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, en tanto los 15 funcionarios afectados por la supresión de puestos en 2013 habían llenado vacantes en dichos Departamentos (10), habían sido seleccionados por otras oficinas (2), habían sido transferidos al Centro Mundial de Servicios (2) o habían rescindido su contrato por acuerdo mutuo (1).

25. La Comisión Consultiva formula mayores observaciones sobre la transferencia de funciones de la Sede al Centro Mundial de Servicios en su informe sobre cuestiones intersectoriales (A/67/780).

Centro secundario de telecomunicaciones de Valencia

26. En el párrafo 3 de su informe sobre el presupuesto para 2013/14 (A/67/722), el Secretario General dice que se seguirá reforzando el Centro Mundial de Servicios como entidad unificada integrada por la BLNU y la Base de Apoyo de las Naciones Unidas en Valencia (España). La Comisión Consultiva recuerda que en sus propuestas presupuestarias anteriores para 2012/13, el Secretario General hizo una afirmación similar y señaló, por primera vez, su intención de crear en las instalaciones de Valencia un centro de servicios especializados en las esferas de gestión del personal sobre el terreno, presupuesto y finanzas, además de servir como centro secundario de telecomunicaciones para la recuperación en casos de desastre y como infraestructura de centro institucional de datos (véase A/66/724). En su informe conexo sobre cuestiones intersectoriales (A/66/718), la Comisión Consultiva expresó la opinión de que el concepto modificado propuesto para el funcionamiento del Centro Mundial de Servicios en dos sitios geográficos distintos

constituía un cambio considerable en relación con la estrategia propuesta inicialmente, y que el Secretario General tendría que presentar a la Asamblea General, para que examinara y aprobara, un estudio exhaustivo que aclarara las razones que justificaran el funcionamiento del Centro en dos lugares distintos. En su resolución 66/264, la Asamblea no aprobó la transferencia de puestos de la BLNU a Valencia y solicitó al Secretario General que le presentara su objetivo integral y definitivo de la estrategia de apoyo a las actividades sobre el terreno, con lo cual se establecería claramente el papel del Centro Mundial de Servicios en el plan quinquenal de ejecución de la estrategia.

27. En su informe sobre los estados financieros de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondientes al período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 (A/67/5 (Vol. II)), la Junta de Auditores observó que a fines de 2011, seis puestos de la Dependencia de la Junta Central de Examen de las Actividades sobre el Terreno, la Dependencia de Verificación de Referencias y la Dependencia de Subsidios de Educación se habían transferido de la BLNU a la Base de Apoyo de las Naciones Unidas en Valencia antes de que la Asamblea General aprobara la transferencia. La Junta observó también que, con arreglo al nuevo modelo de servicios de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno, cualquier transferencia de funciones/puestos propuesta debía ser aprobada por la Asamblea antes de que se tomara ninguna medida y que los puestos transferidos debieron volver a transferirse a la BLNU. Se informó a la Comisión Consultiva de que dos puestos relacionados con funciones de tramitación de subsidios de educación todavía estaban ubicados en Valencia pero que se los transferiría nuevamente a la BLNU según se recoge en la propuesta presupuestaria para 2013/14. **La Comisión Consultiva confía en que el Secretario General transferirá nuevamente a Brindisi, sin más dilación, los dos puestos restantes relacionados con funciones de tramitación de subsidios de educación establecidos en Valencia, de conformidad con la decisión de la Asamblea General enunciada en su resolución 66/264. La Comisión recomienda también que se solicite al Secretario General que vele por que todas las transferencias y reubicaciones de funciones/puestos se hagan efectivas únicamente después de ser aprobadas por la Asamblea.**

28. A este respecto, la Comisión Consultiva recuerda que cuando examinó el informe del Secretario General sobre las estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o por el Consejo de Seguridad (A/67/346), se le informó de que algunas de las misiones estaban recibiendo apoyo administrativo del centro de Valencia. En su informe conexo (A/67/604), la Comisión recordó sus observaciones acerca del concepto modificado para la instalación del Centro Mundial de Servicios en dos lugares geográficos distintos, reiteró su recomendación contraria a la propuesta del Secretario General de establecer una sección de gestión de los recursos humanos sobre el terreno en Valencia (véase A/66/718, párr. 244) y recordó la resolución de la Asamblea General al respecto (66/264). La Comisión también reiteró la importancia de cumplir las resoluciones de la Asamblea.

29. La Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea General ha adoptado las siguientes decisiones en relación con las funciones del centro de Valencia:

a) En la sección IV, párrs. 15 y 16, de su resolución 63/262, la Asamblea General aprobó la propuesta del Secretario General de alojar un servicio activo

secundario de telecomunicaciones en Valencia en apoyo a las actividades de mantenimiento de la paz. La Asamblea también decidió no avanzar con los planes de instalar en dicho servicio el equipo de computación y de almacenamiento de datos relacionado con la continuidad de las operaciones de la Secretaría y las soluciones institucionales;

b) Posteriormente, en el párrafo 105 de su resolución 66/246, sobre las cuestiones relativas al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2012-2013, la Asamblea General solicitó al Secretario General que llevara a la práctica la iniciativa 4, Creación de una infraestructura de tecnología de la información y las comunicaciones flexible, para la cual se había presentado una propuesta detallada en los párrafos 113 a 139 del informe del Secretario General sobre iniciativas relativas a la tecnología de la información y las comunicaciones a nivel institucional para la Secretaría de las Naciones Unidas (A/66/94). Los objetivos de la iniciativa 4 (véase A/66/94, párr. 121) incluían: a) poner en marcha dos centros institucionales de datos, uno situado en la BLNU y el otro en el centro de datos secundario de Valencia; b) alojar de manera centralizada todas las aplicaciones institucionales (Umoja, correo electrónico, Inspira, iNeed y el sistema institucional de control de la identificación), en servicios informáticos comunes a toda la Organización consolidando así la infraestructura y los recursos de apoyo para las aplicaciones; y c) suministrar, para centros de datos locales e institucionales 24 horas al día, 7 días por semana, supervisión y apoyo desde los servicios informáticos centralizados, logrando así reducciones de gastos mediante economías de escala.

30. La Comisión Consultiva recuerda también que la Asamblea General había adoptado una decisión acerca de los centros institucionales de datos en su anterior resolución 63/269, en el contexto de las propuestas relativas a la recuperación en casos de desastre y continuidad de las operaciones. La Asamblea había alentado al Secretario General a que adoptara un enfoque unificado de la recuperación en casos de desastre y continuidad de las operaciones utilizando toda la infraestructura disponible a fin de lograr economías de escala y una mejor relación costo-eficacia y le había solicitado que velara por que las Naciones Unidas utilizaran los centros institucionales de datos en lugar de centros locales, en la medida de lo posible.

31. La Comisión Consultiva observa que en su informe más reciente sobre los progresos en la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno, el Secretario General no presentó ninguna propuesta o estudio que aclarara las razones de instalar el Centro Mundial de Servicios en dos lugares, a saber, Brindisi y Valencia. La Comisión señala que, si el Secretario General prevé ampliar las funciones del centro de Valencia como parte integral del Centro Mundial de Servicios en el contexto de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno, el objetivo definitivo del Centro tendrá que adaptarse en consecuencia. La Comisión Consultiva destaca que hasta que se presente alguna propuesta de esa índole para que la Asamblea General examine y apruebe, la Secretaría de las Naciones Unidas deberá utilizar el centro de Valencia estrictamente de conformidad con las decisiones de la Asamblea, es decir, como centro secundario activo de telecomunicaciones para las actividades de mantenimiento de la paz y para alojar los centros de datos y las aplicaciones institucionales como Umoja, el correo electrónico e Inspira. La Comisión también recomienda que se solicite al Secretario General que asegure que se designe al centro de manera coherente en todos los documentos presentados a la

Asamblea para que esta los examine, denotando su uso con fines de tecnología de la información y las comunicaciones.

Tecnología de la información y las comunicaciones

32. La información sobre las iniciativas de apoyo a las misiones del Servicio de Comunicaciones y Tecnología de la Información se presenta en los párrafos 20 a 25 del informe sobre el presupuesto para 2013/14 (A/67/722). El Secretario General indica que, durante el ejercicio 2013/14, se reestructurará el Servicio de Comunicaciones y Tecnología de la Información a fin de satisfacer más eficazmente las necesidades operacionales y de organización presentes y futuras. Se espera que el alcance y la complejidad de las actividades que se llevan a cabo en Valencia y Brindisi aumenten como consecuencia de la aplicación de Umoja y del hospedaje de los centros institucionales de datos y de las necesidades de conexión que todo ello entraña. El Secretario General indica que se han completado las instalaciones básicas para el hospedaje de Umoja y del centro institucional de datos, y que el centro de Valencia asumirá el papel rector en lo que atañe al hospedaje mundial, la infraestructura de conexión y la dirección general, y que pasará a ser el centro de excelencia del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno en materia de tecnología de la información y las comunicaciones.

33. Otras iniciativas propuestas por el Servicio de Comunicaciones y Tecnología de la Información como parte de su reestructuración en 2013/14 incluyen: a) perfeccionar aún más su capacidad de apoyo y respuesta rápida con el pronto despliegue en las misiones sobre el terreno de pequeños equipos de expertos en tecnología de la información y las comunicaciones para instalar infraestructuras predefinidas que se pueden replicar fácilmente (el programa I-DART); b) la transferencia de los materiales de tecnología de la información y las comunicaciones a la Sección de Almacenamiento y Distribución Centrales del Servicio de Logística y la consolidación de las funciones de la Sección de Administración de Bienes con los de la Oficina del Jefe del Servicio de Comunicaciones y Tecnología de la Información; y c) la consolidación de funciones de apoyo a las competencias en tecnología de la información, que son de carácter eminentemente técnico, bajo la égida del Servicio de Comunicaciones y Tecnología de la Información, que actualmente están divididas entre el Servicio de Apoyo de la Base y el Servicio de Comunicaciones y Tecnología de la Información. Las observaciones de la Comisión Consultiva sobre las propuestas concretas sobre recursos y la redistribución de puestos figuran en las secciones pertinentes que siguen a continuación.

34. En respuesta a sus preguntas, se proporcionó a la Comisión Consultiva más información acerca de las funciones y responsabilidades del Servicio de Comunicaciones y Tecnología de la Información y la distribución de responsabilidades entre la BLNU y el centro de Valencia. En el anexo II del presente informe figura el desglose de los puestos aprobados para el Servicio, por sección y lugar (Brindisi, Valencia).

35. La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que aproveche la oportunidad que presenta la reestructuración del Servicio de Comunicaciones y Tecnología de la Información para reconfigurar, consolidar y normalizar los procesos a fin de mejorar la prestación de servicios y lograr una mayor eficiencia y economías de escala. También debería solicitarse al

Secretario General que presente información exhaustiva sobre la reestructuración del Servicio en su próximo informe sobre la BLNU.

36. La Comisión Consultiva recuerda que los centros institucionales de datos hospedarán sistemas institucionales que prestarán servicio a toda la Secretaría y que incluirán, además de las misiones de mantenimiento de la paz, las oficinas y los departamentos de la Sede, las oficinas fuera de la Sede, las comisiones regionales y numerosos otros lugares de destino en todo el mundo, así como otras varias entidades, como la Corte Internacional de Justicia, los tribunales especiales, la Comisión de Administración Pública Internacional, el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones y el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (véase A/67/565, anexo III). **La Comisión considera que es necesario aclarar, entre otras cosas: a) la estructura jerárquica y de rendición de cuentas para la gestión de los centros institucionales de datos, el apoyo de los sistemas institucionales y su mantenimiento y la prestación de servicios a la totalidad de la Secretaría, en particular las funciones respectivas de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno; y b) la financiación de los centros institucionales de datos y cualquier arreglo de participación en la financiación de los gastos. La Comisión Consultiva recomienda que se solicite al Secretario General que proporcione aclaraciones sobre las cuestiones mencionadas precedentemente en el contexto de su informe sobre la marcha de la aplicación de la estrategia de tecnología de la información y las comunicaciones y las prioridades establecidas en relación con la implementación de Umoja y la seguridad de los sistemas informáticos, que habrá de presentar a la Asamblea General en su sexagésimo octavo período de sesiones (véase la resolución 67/254, párr. 11, de la Asamblea General).**

Marcos de presupuestación basada en los resultados

37. En su informe anterior, la Comisión Consultiva observó que los marcos de presupuestación basada en los resultados de la BLNU, que habían sido presentados bajo un único logro previsto², solo reflejaban parcialmente todo el alcance del apoyo que prestaba la Base Logística. En esa ocasión, la Comisión recomendó que se revisaran los marcos para que, entre otras cosas, reflejaran mejor la reestructuración de la BLNU como Centro Mundial de Servicios y se pudiera distinguir entre los servicios prestados por la Base Logística y los que prestaban las dependencias arrendatarias, que estaban ubicadas en los mismos locales que el Centro, pero no formaban parte de la Base Logística/Centro Mundial de Servicios. La Comisión observa que, en respuesta a su solicitud, las propuestas presupuestarias para 2013/14 contienen tres indicadores de progreso: a) mejor apoyo operacional y técnico para las misiones de mantenimiento de la paz y otras operaciones sobre el terreno; b) mejora de la rapidez en el despliegue a las operaciones sobre el terreno durante todo su ciclo, de conformidad con el mandato de la Sede; y c) mejor capacidad de las dependencias arrendatarias para prestar apoyo en relación con la policía, el estado de derecho y la capacitación a las misiones de mantenimiento de la paz y otras operaciones sobre el terreno.

² Mayor eficiencia y eficacia del apoyo administrativo, logístico y de tecnología de la información y las comunicaciones prestado por el Centro Mundial de Servicios a las operaciones de mantenimiento de la paz, a otras misiones sobre el terreno y al propio Centro.

38. La Comisión Consultiva celebra los esfuerzos realizados para mejorar la presentación de los marcos de presupuestación basada en los resultados. Recomienda que se solicite al Secretario General que siga perfeccionando los logros previstos, indicadores de progreso y productos de manera que reflejen más claramente la reestructuración de la BLNU como Centro Mundial de Servicios, con los correspondientes objetivos de desempeño, bases de referencia y parámetros que permitan emplear los marcos lógicos como instrumentos efectivos para medir, vigilar y evaluar la ejecución, comparándola con los objetivos. Dado que en 2013/14 se hará más hincapié en la reestructuración del Servicio de Comunicaciones y Tecnología de la Información y que aumentarán la complejidad y el alcance de sus funciones y actividades (véase el párr. 32), la Comisión Consultiva recomienda que se preste especial atención a perfeccionar el marco lógico del Servicio a fin de reflejar con más precisión toda la gama de servicios que se han de prestar a las operaciones de mantenimiento de la paz, las misiones sobre el terreno y otras entidades de la Secretaría.

B. Recursos necesarios

39. El presupuesto de la BLNU para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 asciende a 68.886.000 dólares en cifras brutas (62.914.900 dólares en cifras netas), lo que representa un incremento de 259.000 dólares en cifras brutas, un 0,4%, con respecto a la suma de 68.627.000 dólares asignada en 2012/13. En el presupuesto se prevén recursos para el despliegue de 131 funcionarios de contratación internacional, 287 de contratación nacional y 6 plazas temporarias financiadas con cargo a los recursos para personal temporario general.

1. Personal civil

<i>Categoría</i>	<i>Aprobados 2012/13^a</i>	<i>Propuestos 2013/14^a</i>	<i>Diferencia</i>
Personal internacional	130	131	1
Personal nacional	287	287	–
Plazas temporarias ^b	6	6	–

^a Representa la dotación máxima autorizada o propuesta.

^b Financiadas con cargo a los fondos para personal temporario general.

40. Las necesidades estimadas para el personal civil para el período 2013/14 ascienden a 42.500.000 dólares, lo que representa un incremento de 308.000 dólares, un 0,7%, con respecto a la suma de 42.192.000 dólares asignada en 2012/13. El aumento general se debe a los efectos combinados de: a) el aumento de las necesidades en 1.522.400 dólares, o un 7,8%, para personal internacional, debido sobre todo a la presupuestación íntegra de los 13 nuevos puestos establecidos en el ejercicio anterior, la aplicación de una tasa de vacantes inferior y la propuesta de crear un puesto adicional; y b) la disminución de las necesidades en 1.072.400 dólares, o un 4,9%, en la partida de gastos comunes del personal de contratación nacional.

41. En los párrafos 57 y 58 del documento del presupuesto para el período 2013/14 (A/67/722) se presenta información sobre los factores de vacantes utilizados para hacer las estimaciones de gastos. En el proyecto de presupuesto para 2013/14 se ha aplicado un factor de vacantes del 17% para los puestos de contratación internacional, inferior en comparación con el 18% del presupuesto actual. En el caso del personal nacional, se ha aplicado una tasa superior, un 6% en lugar de la del 5% presupuestada en 2012/13. El Secretario General indica que los factores de vacantes reflejan los niveles de ocupación más recientes y las tendencias observadas en el momento en que se preparaba el presupuesto.

42. La Comisión Consultiva observa que en el ejercicio 2011/12 la tasa media real de vacantes del personal internacional aumentó hasta un 21,2%. Al preguntar por qué las tasas de vacantes seguían siendo elevadas en la Base Logística, se informó a la Comisión de que ello obedecía a los elevados niveles de vacantes de la Capacidad Permanente de Policía. Por ejemplo, a enero de 2013, debido a que se estaba produciendo una rotación de agentes de policía adscritos, la tasa de vacantes de la Capacidad Permanente de Policía había aumentado a un 23%, frente a una tasa del 8% en el caso de los puestos básicos de la BLNU. Además, la División de Policía del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz seguía teniendo atribuciones de contratación para esos puestos, y la BLNU únicamente era responsable de procesar e incorporar a los candidatos seleccionados. **La Comisión Consultiva recomienda que, con respecto a las solicitudes presupuestarias futuras, se pida al Secretario General que vuelva a revisar el cuadro sobre los factores de vacantes que figura en el informe sobre el presupuesto e incluya un desglose de las tasas de vacantes de las dependencias arrendatarias.**

Recomendaciones sobre puestos y plazas

43. El Secretario General propone un incremento de un puesto en la BLNU, así como la redistribución interna de numerosos puestos y plazas, sobre todo en relación con la reestructuración del Servicio de Comunicaciones y Tecnología de la Información. En el anexo III del presente informe figura un resumen detallado de los cambios propuestos en la dotación de personal. **Salvo cuando se indique lo contrario, la Comisión Consultiva recomienda que se apruebe la propuesta de redistribución interna de puestos en la BLNU.**

Centro de Normas y Diseño Técnicos

44. El Secretario General propone que, como parte de la reconfiguración en curso de la BLNU como Centro Mundial de Servicios, todas las actividades relacionadas con proyectos de ingeniería y planificación se lleven a cabo en el Centro de Normas y Diseño Técnicos del Servicio de Logística. Se proponen por tanto los cambios siguientes:

a) La creación de un puesto de Oficial de Medio Ambiente (P-3) cuyo titular se ocuparía de cuestiones relativas al medio ambiente en el contexto del diseño y desarrollo del programa de establecimiento de servicios modulares de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno, prestaría apoyo operacional en cuestiones de medio ambiente a las misiones sobre el terreno, y establecería contactos con los equipos de las Naciones Unidas en los países y con las autoridades locales y nacionales para mejorar la gestión medioambiental en relación con las actividades de la misión y las comunidades vecinas;

b) La reasignación de la Dependencia de Planificación y Proyectos, que comprende cuatro puestos (1 P-3 y 3 puestos de personal nacional de Servicios Generales), de la Sección de Apoyo en el Recinto al Centro de Normas y Diseño Técnicos.

45. El Secretario General indica que si bien se prevé que el volumen de trabajo de la Dependencia de Planificación y Proyectos disminuya considerablemente tras la puesta en funcionamiento del edificio del Servicio de Comunicaciones y Tecnología de la Información en 2012/13, que era el último gran proyecto del plan maestro de mejoras de infraestructura en la BLNU, continúa aumentando el número de actividades de apoyo a las operaciones sobre el terreno y la aplicación del programa de establecimiento de módulos (véase A/67/722, párr. 48).

46. La Comisión Consultiva recuerda que en el ejercicio 2012/13 ya se había reforzado el Centro de Normas y Diseño Técnicos con la adición de tres puestos de P-3 y dos puestos del Cuadro de Servicios Generales, transferidos de la Sede como parte de la reconfiguración de la BLNU como Centro Mundial de Servicios (véase el párr. 20). La Comisión pidió que se justificara nuevamente la propuesta de reasignar otros cuatro puestos de la Dependencia de Planificación y Proyectos al Centro de Normas y Diseño Técnicos y se ofreciera información sobre las nuevas funciones y servicios que se realizarían en el Centro y las necesidades adicionales relacionadas con la carga de trabajo, teniendo en cuenta que también se preveía que la transferencia de funciones de la Sede diera la oportunidad de reestructurar los procesos y aumentar la eficiencia (véase el párr. 21). Se informó a la Comisión de que los cinco puestos transferidos de la Sede se necesitaban para seguir realizando tareas de ingeniería de la División de Apoyo Logístico. La capacidad adicional que se obtendría con la redistribución de los cuatro puestos de la Dependencia de Planificación y Proyectos permitiría al Centro atender las crecientes necesidades operacionales pues el número de actividades de apoyo a las operaciones sobre el terreno seguía aumentando, así como apoyar la aplicación del programa de establecimiento de módulos de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno. Se informó también a la Comisión de que la producción centralizada de modelos estándar e instrumentos de planificación y diseño por el Centro permitiría racionalizar las operaciones de ingeniería sobre el terreno y facilitar el trabajo de los ingenieros jefes de las misiones sobre el terreno. Se esperaba que con el tiempo la eficiencia alcanzada propiciaría un mejor desempeño del personal y reduciría las necesidades de personal sobre el terreno.

47. La Comisión Consultiva observa que el Secretario General propone aumentar la plantilla del Centro de Normas y Diseño Técnicos del total de 14 puestos aprobados para 2012/13 (1 P-4, 5 P-3 y 8 puestos de personal nacional de Servicios Generales) a 19 puestos para 2013/14 (1 P-4, 7 P-3 y 11 puestos de personal nacional de Servicios Generales). **Habida cuenta de que recientemente se había reforzado la capacidad del Centro de Normas y Diseño Técnicos, y atendiendo a la información que recibió sobre las funciones y el volumen de trabajo del Centro, la Comisión Consultiva considera que las funciones de los cuatro puestos que se propone reasignar podrían cumplirse con los recursos de personal existentes. La Comisión recomienda por tanto la abolición de los cuatro puestos (1 P-3 y 3 puestos de personal nacional de Servicios Generales) de la Dependencia de Planificación y Proyectos que se proponía reasignar de la Sección de Apoyo en el Recinto al Centro de Normas y Diseño Técnicos.**

48. En cuanto a la creación de un puesto de Oficial de Medio Ambiente (P-3), la Comisión Consultiva pidió más aclaraciones sobre el mandato y las funciones del puesto propuesto. Se le comunicó que, en consonancia con los objetivos de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno, tendría que hacerse una evaluación técnica de los efectos sobre el medio ambiente de todos los proyectos de ingeniería y modularización. Para cumplir ese cometido, y para prestar apoyo apropiado a las misiones sobre el terreno, era preciso que el Centro de Normas y Diseño Técnicos contara con personal técnico en la materia. El titular del puesto de Oficial de Medio Ambiente (P-3) también participaría en la preparación de los estudios ambientales de referencia y las evaluaciones sobre el impacto ambiental y serviría de enlace especializado con las contrapartes de las misiones sobre el terreno, la Sede y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en relación con los programas, la estrategia y la formulación de políticas sobre medio ambiente. **La Comisión Consultiva reconoce la necesidad de las funciones que desempeñaría el titular del puesto de Oficial de Medio Ambiente (P-3) propuesto y recomienda que se apruebe la propuesta del Secretario General.**

Oficina del Jefe, Servicio de Comunicaciones y Tecnología de la Información (Brindisi)

49. El Secretario General propone aumentar la plantilla de la Oficina del Jefe del Servicio de Comunicaciones y Tecnología de la Información (Brindisi) mediante la redistribución interna de otros 14 puestos (1 de contratación internacional y 13 del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional), como sigue:

a) Un puesto de Oficial Administrativo (P-4) y 5 puestos de personal nacional de Servicios Generales (2 de Auxiliar Administrativo, 2 de Auxiliar de Inventarios y Suministros y 1 de Técnico en Tecnología de la Información), que pasarán de la Sección de Gestión del Activo a la Oficina del Jefe del Servicio de Comunicaciones y Tecnología como resultado de la reorganización de la Sección Central de Almacenamiento y Distribución del Servicio de Logística y de la propuesta de transferir a esa Sección las existencias de tecnología de la información y las comunicaciones;

b) La redistribución de cuatro puestos de Técnico de Apoyo a Aplicaciones (personal nacional de Servicios Generales) de la Sección de Apoyo en el Recinto a la Oficina del Jefe del Servicio de Comunicaciones y Tecnología de la Información, con el fin de consolidar y aumentar la capacidad del Servicio de prestar apoyo técnico a las aplicaciones, asegurar la continuidad de los servicios y evitar la repetición de algunas actividades y tecnologías actuales;

c) Dos puestos del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional (1 de Auxiliar Administrativo y 1 de Técnico en Tecnología de la Información), que se redistribuirán de la Sección de Apoyo a la Infraestructura Tecnológica;

d) Dos puestos del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional (1 de Diseñador Técnico y 1 de Auxiliar Administrativo), que se redistribuirán de la Sección de Apoyo a la Red.

Sección de Apoyo al Centro de Datos, Servicio de Comunicaciones y Tecnología de la Información (Brindisi)

50. El Secretario General propone aumentar en tres puestos la plantilla de la Sección de Apoyo al Centro de Datos del Servicio de Comunicaciones y Tecnología de la Información (Brindisi), como se indica a continuación: a) la redistribución de un puesto del Servicio Móvil de la Sección de Apoyo Técnico a las Comunicaciones por Satélite; b) la reasignación de un puesto de personal nacional de Servicios Generales de la Sección de Gestión del Activo; y c) la redistribución de un puesto del personal nacional de Servicios Generales de la Sección de Apoyo en el Recinto.

51. El Secretario General plantea que, en la medida en que avance la reconfiguración de la BLNU como Centro Mundial de Servicios, será necesario que la Sección de Apoyo al Centro de Datos aumente su capacidad de prestar con fiabilidad un conjunto más amplio de servicios a las misiones sobre el terreno y de asegurar su disponibilidad. Las funciones de la Sección se resumen en el párrafo 54 del informe del Secretario General sobre el presupuesto para 2013/14 y consisten en prestar apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz y a los organismos de las Naciones Unidas en las esferas de la infraestructura para las aplicaciones institucionales y el almacenamiento de datos y la capacidad de gestión de la mensajería institucional y de la recuperación de datos en casos de desastre. Además, la Sección presta apoyo al programa mundial de capacitación sobre tecnología de la información y las comunicaciones, supervisa la aplicación de los estrictos procedimientos y controles de seguridad de la tecnología de la información y las comunicaciones en las misiones sobre el terreno y gestiona el funcionamiento del centro de almacenamiento de datos. En respuesta a su solicitud de aclaraciones, se indicó a la Comisión Consultiva que la Sección se encargaba de: a) ofrecer servicios de hospedaje y apoyo a las aplicaciones institucionales (Umoja y iNeed), departamentales (FSS, Galileo, correo electrónico) y de misiones (Sun, ProGen), con una disponibilidad de al menos un 99,95%; b) poner en práctica la estrategia de recuperación y continuidad de las actividades en situaciones de desastre de la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones de la Sede y asegurar la reproducción correcta de datos esenciales; c) proporcionar apoyo técnico constante de alto nivel al Centro Mundial de Servicios y a las misiones sobre el terreno, incluso para el programa de modularización de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno; y d) servir de centro de distribución de correspondencia.

52. En el cuadro que figura después del párrafo 50 del informe sobre el presupuesto para 2013 se resumen los cambios que se proponen en la plantilla del Servicio de Comunicaciones y Tecnología de la Información. Como se indicó en el párrafo 34, en el anexo II del presente informe se proporcionan más detalles sobre la función de las comunicaciones y la tecnología de la información. **La Comisión Consultiva no tiene objeciones a la redistribución de puestos en el Servicio de Comunicaciones y Tecnología de la Información propuesta por el Secretario General.**

2. Gastos operacionales

(En dólares de los Estados Unidos)

<i>Fondos asignados 2012/13</i>	<i>Fondos propuestos 2013/14</i>	<i>Diferencia</i>
26.435.000	26.386.000	(49.000)

53. Los gastos operacionales correspondientes al período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 se calculan en 26.386.000 dólares, lo que representa una reducción de 49.000 dólares, es decir, el 0,2%, respecto de los fondos asignados para el período en curso. La reducción neta obedece a los efectos combinados de las menores necesidades para instalaciones e infraestructura (521.000 dólares, o un 6,4%), transporte terrestre (103.500 dólares, o un 15,4%), viajes oficiales (79.400 dólares, o un 6,3%) y comunicaciones (79.100 dólares, o un 1,2%), que son contrarrestadas en gran medida por un incremento de 770.200 dólares, o un 10,8%, en la partida de tecnología de la información.

54. La Comisión Consultiva observa que la disminución de las necesidades para instalaciones e infraestructura obedece principalmente a la finalización de los proyectos de construcción en el período 2012/13, para los cuales no se necesitarán recursos en 2013/14.

55. Según se indica en el párrafo 69 del informe sobre el presupuesto para 2013/14, el aumento de los recursos necesarios para tecnología de la información se debe a que se tuvo que contratar a seis contratistas más para que prestaran servicios de tecnología de la información en Valencia una vez que se puso en marcha la instalación, y a las necesidades de mantenimiento y reparación del equipo de sistemas de información geográfica, para las que no se previeron créditos en el presupuesto de 2012/13. Cuando solicitó más detalles sobre la necesidad de otros seis contratistas se informó a la Comisión Consultiva de que se encargarían del funcionamiento de la instalación y prestarían apoyo en materia de tecnología de la información y las comunicaciones a los usuarios finales y apoyo a la red de área local. Se facilitó también a la Comisión una lista detallada de las funciones y los servicios que prestarían los seis contratistas y se le comunicó que dichas funciones permitirían atender las nuevas necesidades de apoyo por contrata resultantes de la plena entrada en funcionamiento de la instalación de Valencia.

56. Además, se informó a la Comisión Consultiva de que la estrategia de dotación de personal adoptada para la instalación de tecnología de la información y las comunicaciones de Valencia consistía en mantener un número reducido de plazas básicas para supervisar y gestionar las operaciones y cubrir el incremento de las necesidades de apoyo mediante servicios por contrata. Aunque la instalación de Valencia se convertirá con el tiempo en un sitio réplica de la BLNU, se pretende mantener allí una plantilla básica reducida en comparación con el alcance de sus actividades y operaciones de apoyo. A la luz de la información que le fue proporcionada (véase el anexo II del presente informe), la Comisión Consultiva observa que en la actualidad, de los 80 puestos aprobados para el Servicio de Comunicaciones y Tecnología de la Información, hay 56 en Brindisi y 24 en Valencia. **La Comisión Consultiva, basándose en las justificaciones recibidas, recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General en relación con seis contratistas adicionales de servicios de tecnología de la información**

para el período 2013/14. **Recomienda también que se solicite al Secretario General que mantenga en examen las necesidades de contratistas y haga los ajustes necesarios, según corresponda, para asegurar la utilización óptima de los recursos asignados.**

V. Otros asuntos

Apoyo a las misiones políticas especiales

57. Según se indica en la sección V del informe del Secretario General sobre la ejecución del presupuesto de la BLNU para 2011/12 (A/67/582), el valor de reposición de las existencias para el despliegue estratégico despachadas a las misiones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales y otras entidades durante el período 2011/12 ascendió a 1.848.800 dólares, monto que incluía: el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales (106.430 dólares); la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (265.260 dólares); la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (431.050 dólares); la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau (14.950 dólares); la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Sierra Leona (130.150 dólares); la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en la República Centroafricana (1.440 dólares); el Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán (159.090 dólares); la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental (UNOWA) (472.850 dólares); el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central (4.860 dólares); la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central (UNOCA) (135.740 dólares); y el Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (126.970 dólares).

58. La Comisión Consultiva pidió información adicional sobre el costo de todas las actividades de apoyo planeadas para las misiones políticas especiales en el presupuesto del período 2013/14 y sobre el reembolso de esos gastos. Se informó a la Comisión de que el proyecto de presupuesto para 2013/14 preveía un crédito de 37.920 dólares para cubrir las necesidades de seis visitas oficiales previstas a la UNOWA y la UNOCA.

59. Se informó también a la Comisión Consultiva de que 15 funcionarios de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL) trabajaban en los locales de la BLNU y podían beneficiarse de la mayor eficiencia operativa e institucional del Centro Mundial de Servicios. Por ejemplo, las competencias técnicas disponibles en el Centro y su estructura de gestión podrían aportar al personal de la UNSMIL que trabajaba en el Centro la dirección y orientación operacional necesarias, lo que permitiría reducir el número de funcionarios y los gastos de personal de la Misión. Además, el costo de alojar al personal de la UNSMIL en el Centro era insignificante pues ya existía la infraestructura necesaria y los 15 funcionarios de la UNSMIL representaban una pequeña parte de la presencia total de las Naciones Unidas en Brindisi.

60. Se informó además a la Comisión de que el Centro Mundial de Servicios proporcionaba a la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Sahel asistencia en el cumplimiento de varias funciones administrativas auxiliares en los ámbitos de la gestión de finanzas, los recursos humanos y el equipo de

comunicaciones móviles. El apoyo se prestaba sin rebasar los recursos del Centro mediante la adición de dos puestos del Cuadro de Servicios Generales proporcionados por la Oficina del Enviado Especial. En este sentido, la Comisión Consultiva recuerda que el Secretario General presentó un proyecto de presupuesto de la Oficina del Enviado Especial para 2013 que la Comisión examinará durante el periodo de sesiones en curso (véase A/67/346/Add.8). Se informó a la Comisión de que el nombramiento del Enviado Especial por el Secretario General se había hecho efectivo el 12 de octubre de 2012 y que las necesidades provisionales de la Oficina desde enero de 2013 se estaban financiando con cargo a créditos autorizados por el Secretario General para contraer obligaciones y efectuar gastos imprevistos y extraordinarios. La Comisión Consultiva formulará observaciones sobre el apoyo prestado por la BLNU a la Oficina del Enviado Especial cuando examine el proyecto de presupuesto de la Oficina para 2013 presentado por el Secretario General.

61. En su informe sobre las cuestiones intersectoriales (A/67/780), la Comisión Consultiva formulará otras observaciones sobre la entrega de existencias para el despliegue estratégico y la prestación de apoyo de otro tipo a las misiones políticas especiales.

Centro de Sistemas de Información Geográfica

62. La Comisión Consultiva pidió aclaraciones sobre las funciones y los servicios del Centro de Sistemas de Información Geográfica, ubicado en el Servicio de Logística de la BLNU. Se informó a la Comisión de que uno de los servicios geoespaciales básicos que ofrecía el Centro consistía en preparar mapas topográficos para las misiones sobre el terreno utilizando imágenes obtenidas por satélite. Desde su creación en 2006/07, el Centro había prestado servicios de ese tipo a numerosas misiones, como la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS), la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC), la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO), la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID) y la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Misión de la Unión Africana en Somalia (UNSOA). **La Comisión Consultiva considera que es necesario esclarecer las funciones y responsabilidades respectivas de la Sede, la BLNU y las misiones sobre el terreno en lo que respecta a la prestación de servicios geoespaciales y la adquisición y el mantenimiento de sistemas de información geográfica.** La Comisión examina esta cuestión más a fondo en su informe sobre las cuestiones intersectoriales.

Capacitación

63. En relación con los cursos de capacitación previstos, se informó a la Comisión Consultiva de que la capacitación que se propone impartir en el Centro Mundial de Servicios guardaba relación con el perfeccionamiento de las competencias o la obtención de la certificación a que debe tener el personal del Centro para responder mejor ante el aumento de la demanda de apoyo a las operaciones sobre el terreno. Los programas de capacitación versarán sobre adquisiciones, gestión de proyectos, aptitudes interpersonales, seguridad y primeros auxilios, finanzas y formación especializada para las dependencias arrendatarias en lo que respecta al estado de derecho y las funciones de policía. Se informó también a la Comisión de que podría

beneficiarse de la capacitación propuesta tanto el personal nacional como el internacional y que se esperaba que en 2013/14 recibieran capacitación 494 funcionarios en total.

64. A la luz de la información complementaria que se le facilitó sobre el plan de capacitación de la BLNU para 2013/14, la Comisión Consultiva observa que en varios casos los cursos se impartirán a un número muy pequeño de participantes. **La Comisión Consultiva pone de relieve la necesidad de utilizar los recursos de capacitación de la forma más eficaz en función de los costos y confía en que la BLNU hará todo lo posible por racionalizar la ejecución de su programa de capacitación.** La Comisión examina el tema de la capacitación más a fondo en su informe sobre las cuestiones intersectoriales.

Plan maestro de mejoras de infraestructura

65. La Comisión Consultiva solicitó más información sobre el plan maestro de mejoras de infraestructura, mencionado en el párrafo 48 del informe sobre el presupuesto para 2013/14, incluidos detalles sobre los gastos y el número de funcionarios implicados. Se le informó de que el plan maestro de mejoras de infraestructura se refería a dos grandes proyectos de construcción de locales e infraestructura (edificios A y B), con una duración de varios años, que también incluía el proyecto de instalación de una fuente de energía ininterrumpida dinámica, cuyo objetivo era asegurar el suministro constante y fiable de electricidad para la infraestructura esencial de comunicaciones y tecnología de la información de la misión. Las obras de los edificios, por un costo total de 6,6 millones de euros, habían concluido satisfactoriamente. El proyecto de suministro ininterrumpido de energía se había retrasado debido a las dilatadas negociaciones en curso sobre las adquisiciones (véase el párr. 7).

VI. Conclusiones

66. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General con respecto a la financiación de la BLNU para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 se indican en el párrafo 34 del informe sobre la ejecución del presupuesto para 2011/12 (A/67/582). **La Comisión Consultiva recomienda que el saldo no comprometido de 4.259.300 dólares y los demás ingresos y ajustes por valor de 2.315.800 dólares se acrediten a los Estados Miembros en la forma que determine la Asamblea.**

67. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General con respecto a la financiación de la BLNU para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 se indican en el párrafo 70 del informe del Secretario sobre el presupuesto para ese período. **Habida cuenta de la recomendación que formuló en el párrafo 47, la Comisión Consultiva recomienda que las estimaciones presupuestarias se reduzcan en 368.600 dólares, de 68.886.000 dólares a 68.517.400 dólares. En consecuencia, la Comisión recomienda que la Asamblea General:**

a) **Consigne la suma de 68.517.400 dólares para el mantenimiento de la BLNU durante el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014;**

b) Prorratee la suma indicada en el apartado a) entre los presupuestos individuales de las operaciones de mantenimiento de la paz en curso para sufragar las necesidades de financiación de la BLNU durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014.

Documentación

- Informe del Secretario General sobre la ejecución del presupuesto de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) en el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 (A/67/582)
- Informe del Secretario General sobre el presupuesto de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 (A/67/722)
- Informe de la Junta de Auditores sobre las cuentas de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondientes al período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 (A/67/5 (Vol. II))
- Resolución 66/266 de la Asamblea General relativa a la financiación de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia)
- Tercer informe anual del Secretario General sobre los progresos en la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno (A/67/633)
- Informe del Secretario General sobre la sinopsis de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz: ejecución de los presupuestos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 y presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 (A/67/723)

Anexo I

Ocupación de los 23 puestos transferidos en 2012/13 de la División de Apoyo Logístico del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno al Centro Mundial de Servicios

<i>Servicio/Sección/Dependencia</i>	<i>Categoría del puesto</i>	<i>Denominación del cargo</i>	<i>Situación</i>	<i>Sección del Centro Mundial de Servicios</i>
Servicio de Apoyo Operacional				
Servicio de Apoyo Operacional	D-1	Jefe de Servicio	Candidato seleccionado	Oficina del Director del Centro Mundial de Servicios
Dependencia de Existencias para el Despliegue Estratégico	P-4	Jefe de Dependencia	Ocupado (19 de octubre de 2012)	Oficina del Jefe del Servicio de Logística/Dependencia de Existencias para el Despliegue Estratégico
Dependencia de Existencias para el Despliegue Estratégico	P-3	Oficial de Logística	Ocupado (7 de noviembre de 2012)	Oficina del Jefe del Servicio de Logística/Dependencia de Existencias para el Despliegue Estratégico
Sección de Operaciones Logísticas	P-3	Oficial de Logística	Vacante	Sección de Gestión del Activo
Sección de Operaciones Logísticas	SG	Auxiliar de Logística	Candidato seleccionado	Sección de Gestión del Activo
Sección de Operaciones Logísticas	SG	Auxiliar Administrativo	Vacante (en proceso de entrevistas)	Oficina del Director del Centro Mundial de Servicios
Dependencia de Existencias para el Despliegue Estratégico	SG	Auxiliar de Finanzas y Presupuesto	Candidato seleccionado	Oficina del Jefe del Servicio de Logística/Dependencia de Existencias para el Despliegue Estratégico
Dependencia de Existencias para el Despliegue Estratégico	SG	Auxiliar de Equipo	Candidato seleccionado	Oficina del Jefe del Servicio de Logística/Dependencia de Existencias para el Despliegue Estratégico
Servicios de Apoyo Especializado				
Sección de Ingeniería	P-4	Jefe de Dependencia	Ocupado (25 de octubre de 2012)	Sección de Gestión del Activo
Sección de Suministros	P-4	Jefe de Dependencia	Vacante	Oficina del Jefe del Servicio de Logística/Dependencia de Atención al Cliente
Sección de Suministros	P-4	Jefe de Dependencia	Ocupado (5 de enero de 2013)	Oficina del Director del Centro Mundial de Servicios
Sección de Ingeniería	P-3	Ingeniero Civil	Ocupado (12 de diciembre de 2012)	Centro de Normas y Diseño Técnicos
Sección de Ingeniería	P-3	Ingeniero	Vacante (en proceso de examen de la lista de ingenieros eléctricos)	Centro de Normas y Diseño Técnicos
Sección de Ingeniería	P-3	Ingeniero Civil	Ocupado (18 de noviembre de 2012)	Centro de Normas y Diseño Técnicos

<i>Servicio/Sección/Dependencia</i>	<i>Categoría del puesto</i>	<i>Denominación del cargo</i>	<i>Situación</i>	<i>Sección del Centro Mundial de Servicios</i>
Sección de Ingeniería	P-3	Ingeniero	Vacante	Sección de Gestión del Activo
Sección de Suministros	P-3	Oficial de Suministros	Ocupado (25 de febrero de 2013)	Sección Central de Almacenamiento y Distribución
Sección de Ingeniería	SG	Auxiliar de Logística	Candidato seleccionado	Centro de Normas y Diseño Técnicos
Sección de Ingeniería	SG	Secretario	Vacante (en proceso de entrevistas)	Centro de Normas y Diseño Técnicos
Sección de Suministros	SG	Auxiliar Administrativo	Candidato seleccionado	Oficina del Jefe del Servicio de Logística/Dependencia de Atención al Cliente
Sección de Suministros	SG	Auxiliar de Suministros y Existencias	Candidato seleccionado	Oficina del Jefe del Servicio de Logística/Dependencia de Atención al Cliente
Servicio de Transporte y Desplazamiento				
Sección de Transporte de Superficie	P-3	Oficial de Transporte	Ocupado (18 de febrero de 2013)	Sección de Gestión del Activo
Sección de Transporte de Superficie	SG	Auxiliar de Equipo	Candidato seleccionado	Sección de Gestión del Activo
Sección de Transporte de Superficie	SG	Auxiliar Administrativo	Candidato seleccionado	Sección de Gestión del Activo

Abreviatura: SG, Cuadro de Servicios Generales.

Anexo II

Puestos aprobados para el Servicio de Comunicaciones y Tecnología de la Información, por sección y ubicación

	Brindisi										Valencia									
	Personal internacional					Personal nacional					Personal internacional					Personal nacional				
	P-5	P-4	P-3	P-2	Servicio Móvil	Subtotal	Oficia- les na- cionales	Personal nacional del Cuadro de Servicios Generales	Subtotal	Total	P-5	P-4	P-3	P-2	Servicio Móvil	Subtotal	Oficia- les na- cionales	Personal nacional del Cuadro de Servicios Generales	Subtotal	Total
Oficina del Jefe, Servicio de Comunicaciones y Tecnología de la Información																				
Puestos aprobados 2012/13	1	1	1	-	-	3	-	3	3	6	1	1	1	-	1	4	-	6	6	10
Puestos redistribuidos	-	1	-	-	-	1	-	13	13	14	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Puestos reasignados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Puestos propuestos 2013/14	1	2	1	-	-	4	-	16	16	20	1	1	1	-	1	4	-	6	6	10
Sección de Apoyo a la Red																				
Puestos aprobados 2012/13	-	-	1	-	2	3	-	5	5	8	-	1	-	-	1	2	-	1	1	3
Puestos redistribuidos	-	-	-	-	-	-	-	(2)	(2)	(2)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Puestos reasignados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Puestos propuestos 2013/14	-	-	1	-	2	3	-	3	3	6	-	1	-	-	1	2	-	1	1	3
Sección de Apoyo Técnico a las Comunicaciones por Satélite																				
Puestos aprobados 2012/13	-	1	-	-	3	4	-	3	3	7	-	1	-	-	1	2	-	4	4	6
Puestos redistribuidos	-	-	-	-	(1)	(1)	-	-	-	(1)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Puestos reasignados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Puestos propuestos 2013/14	-	1	-	-	2	3	-	3	3	6	-	1	-	-	1	2	-	4	4	6
Sección de Apoyo al Centro de Datos																				
Puestos aprobados 2012/13	-	-	1	-	1	2	-	3	3	5	-	1	-	-	-	1	-	1	1	2
Puestos redistribuidos	-	-	-	-	1	1	-	1	1	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Puestos reasignados	-	-	-	-	-	-	-	1	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Puestos propuestos 2013/14	-	-	1	-	2	3	-	5	5	8	-	1	-	-	-	1	-	1	1	2
Sección de Apoyo a la Infraestructura Tecnológica																				
Puestos aprobados 2012/13	-	-	-	-	1	1	-	17	17	18	-	-	-	-	1	1	-	2	2	3
Puestos redistribuidos	-	-	-	-	-	-	-	(2)	(2)	(2)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Puestos reasignados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Puestos propuestos 2013/14	-	-	-	-	1	1	-	15	15	16	-	-	-	-	1	1	-	2	2	3

Anexo III

Resumen de los cambios propuestos en la dotación de personal para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Número de funcionarios de la BLNU</i>	<i>Categoría</i>	<i>Número de nuevos funcionarios de la BLNU</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>
Oficina del Director					
Junta Central de Examen de las Actividades sobre el Terreno	+6	PNSG/Personal temporario			Redistribuidos de la Sección de Recursos Humanos del Servicio de Apoyo de la Base
Subtotal	+6		-		
Servicio de Apoyo de la Base					
Sección de Apoyo en el Recinto	-1	P-3			Redistribuido al Centro de Normas y Diseño Técnicos del Servicio de Logística
	-3	PNSG			Redistribuidos al Centro de Normas y Diseño Técnicos del Servicio de Logística
	-4	PNSG			Redistribuidos a la Oficina del Jefe del Servicio de Comunicaciones y Tecnología de la Información (Brindisi)
	-1	PNSG			Redistribuido a la Sección de Apoyo al Centro de Datos del Servicio de Comunicaciones y Tecnología de la Información (Brindisi)
Sección de Recursos Humanos	-6	PNSG/Personal temporario			Redistribuidos a la Junta Central de Examen de las Actividades sobre el Terreno en la Oficina del Director
Subtotal	-15		-		
Servicio de Logística					
Sección Central de Almacenamiento y Distribución	+5	PNSG			Redistribuidos de la Sección de Gestión del Activo del Servicio de Comunicaciones y Tecnología de la Información (Brindisi)
Centro de Normas y Diseño Técnicos	+1	P-3			Redistribuido de la Sección de Apoyo en el Recinto del Servicio de Apoyo de la Base
	+3	PNSG			Redistribuidos de la Sección de Apoyo en el Recinto del Servicio de Apoyo de la Base
			+1	P-3	Creación de un nuevo puesto
Subtotal	+9		+1		

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Número de funcionarios de la BLNU</i>	<i>Categoría</i>	<i>Número de nuevos funcionarios de la BLNU</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>
Servicio de Comunicaciones y Tecnología de la Información					
Oficina del Jefe	+1	P-4			Redistribuido de la Sección de Gestión del Activo del Servicio de Comunicaciones y Tecnología de la Información (Brindisi)
	+5	PNSG			Redistribuidos de la Sección de Gestión del Activo del Servicio de Comunicaciones y Tecnología de la Información (Brindisi)
	+4	PNSG			Redistribuidos de la Sección de Apoyo en el Recinto del Servicio de Apoyo de la Base
	+2	PNSG			Redistribuidos de la Sección de Apoyo a la Infraestructura Tecnológica del Servicio de Comunicaciones y Tecnología de la Información (Brindisi)
	+2	PNSG			Redistribuidos de la Sección de Apoyo a la Red del Servicio de Comunicaciones y Tecnología de la Información (Brindisi)
Sección de Gestión del Activo	-1	P-4			Redistribuido a la Oficina del Jefe del Servicio de Comunicaciones y Tecnología de la Información (Brindisi)
	-5	PNSG			Redistribuidos a la Oficina del Jefe del Servicio de Comunicaciones y Tecnología de la Información (Brindisi)
	-5	PNSG			Redistribuidos a la Sección Central de Almacenamiento y Distribución del Servicio de Logística
	-1	PNSG			Reasignado a la Sección de Apoyo al Centro de Datos del Servicio de Comunicaciones y Tecnología de la Información (Brindisi)
Sección de Apoyo a la Infraestructura Tecnológica	-2	PNSG			Redistribuidos a la Oficina del Jefe del Servicio de Comunicaciones y Tecnología de la Información (Brindisi)
Sección de Apoyo a la Red	-2	PNSG			Redistribuidos a la Oficina del Jefe del Servicio de Comunicaciones y Tecnología de la Información (Brindisi)
Sección de Apoyo al Centro de Datos	+1	SM			Redistribuido de la Sección de Apoyo Técnico a las Comunicaciones por Satélite del Servicio de Comunicaciones y Tecnología de la Información (Brindisi)
	+1	PNSG			Redistribuido de la Sección de Apoyo en el Recinto del Servicio de Apoyo de la Base

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Número de funcionarios de la BLNU</i>	<i>Categoría</i>	<i>Número de nuevos funcionarios de la BLNU</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>
	+1	PNSG			Reasignado de la Sección de Gestión del Activo del Servicio de Comunicaciones y Tecnología de la Información (Brindisi)
Sección de Apoyo Técnico a las Comunicaciones por Satélite	-1	SM			Redistribuido a la Sección de Apoyo al Centro de Datos del Servicio de Comunicaciones y Tecnología de la Información (Brindisi)
Subtotal	-		-		
Total	-		+1		
Puestos de contratación internacional	+1				
Puestos de contratación nacional	-				
Personal temporario general					
Plazas de personal de contratación internacional	-				
Plazas de personal de contratación nacional	-				

Abreviaturas: SM, Servicio Móvil; PNSG, personal nacional del Cuadro de Servicios Generales.